

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo “Banco Azteca”).

Nombre

“Tomiinizate 2.0”

Objeto

Otorgar un beneficio a los usuarios de la aplicación móvil Tomiin Consumidor y Tomiin Negocio que hagan un depósito y mantengan ese saldo en su cuenta Tomiin.

Participa

Los Clientes de Tomiin que hayan sido invitados a través de un correo electrónico, así como por medio de un mensaje push al número telefónico celular vinculado a su cuenta Tomiin y que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiin Consumidor” o la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiin Negocio”, y que adicional a lo anterior hagan un depósito y mantengan ese saldo en su cuenta Tomiin.

Vigencia

Del 29 de julio al 31 de agosto de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

Cobertura Geográfica

Nacional.

Bolsa de Regalos

Bolsa acumulada de hasta \$3,750.00 (tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), distribuida en regalos de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), \$2.10 (dos pesos con diez centavos 00/100 M.N.), \$3.10 (tres pesos con diez centavos 00/100 M.N.), \$4.20 (cuatro pesos con veinte centavos 00/100 M.N.), \$5.20 (cinco pesos con veinte centavos 00/100 M.N.), \$6.30 (seis pesos con treinta centavos 00/100 M.N.), \$7.30 (siete pesos con treinta centavos 00/100 M.N.), \$8.30 (ocho pesos con treinta centavos 00/100 M.N.), \$9.40 (nueve pesos con cuarenta centavos 00/100 M.N.), \$10.40 (diez pesos con cuarenta centavos 00/100 M.N.), \$11.50 (once pesos con cincuenta centavos 00/100 M.N.) o \$12.50 (doce pesos con cincuenta centavos 00/100 M.N.).

II.- REQUISITOS.

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que sean invitados a través de un correo electrónico, así como por medio de un mensaje push a participar en la promoción en términos de los presentes Términos y Condiciones. Tanto el correo electrónico como el número telefónico celular al que se envíen los mensajes señalados anteriormente serán los que se encuentren registrados en su cuenta Tomiin.
2. La presente promoción otorgará el beneficio señalado en el apartado de “Bolsa de Regalos”, consistente en un regalo de hasta por la cantidad de \$12.50 (doce pesos con cincuenta centavos 00/100 M.N.) a los Clientes Tomiin que realicen un depósito y mantengan ese saldo en su cuenta Tomiin conforme a lo siguiente:
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$501.00 (quinientos un pesos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$1,002.10 (mil dos pesos con diez centavos 00/100 M.N.).

- Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$1,503.10 (mil quinientos tres pesos con diez centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$2,004.20 (dos mil cuatro pesos con veinte centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$2,505.20 (dos mil quinientos cinco pesos con veinte centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$3,006.30 (tres mil seis pesos con treinta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$3,507.30 (tres mil quinientos siete pesos con treinta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$4,008.30 (cuatro mil ocho pesos con treinta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$4,509.40 (cuatro mil quinientos nueve pesos con cuarenta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$5,010.40 (cinco mil diez pesos con cuarenta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$5,511.50 (cinco mil quinientos once pesos con cincuenta centavos 00/100 M.N.).
 - Los Clientes Tomiin que decidan hacer un depósito de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) en su cuenta Tomiin y lo mantengan durante la vigencia de la presente promoción al final tendrán \$6,012.50 (seis mil doce pesos con cincuenta centavos 00/100 M.N.).
3. Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
 4. Asimismo, los Clientes Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Consumidor o Tomiin Negocio (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

III.- MECÁNICA.

1. Banco Azteca realizará un análisis de sus bases de datos para obtener a los 300 Clientes que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Consumidor" o la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Negocio" con mayor saldo en sus cuentas al día 26 de julio de 2020.
2. Una vez realizado el análisis de la base de datos anterior, Banco Azteca invitará a los Clientes seleccionados a través de un correo electrónico y un mensaje push a participar en la promoción "Tomiinizate" conforme al punto 1. del apartado "Requisitos" a más tardar el 29 de julio de 2020.
3. El depósito referido en el numeral 2. del apartado "Requisitos" anterior se deberá de realizar entre el miércoles 29 de julio y el domingo 02 de agosto de 2020 para poder participar en la presente promoción.
4. Únicamente será válido en términos de la presente promoción el primer depósito, en términos del punto 2. del apartado "Requisitos", es decir, el primer depósito de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.); \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.); \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.); \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), o \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) que se realice en la cuenta Tomiin respectiva entre el miércoles 29 de julio y el domingo 02 de agosto de 2020.
5. Para ser acreedores del regalo señalado en la "Bolsa de Regalos" del presente documento, los Clientes Tomiin invitados deberán de mantener el saldo del depósito realizado conforme a lo señalado en el punto 2. del apartado Requisitos durante toda la vigencia de la promoción.
6. El regalo al que sea acreedor el Cliente Tomiin conforme al depósito realizado en términos de lo señalado en el numeral 2. del apartado le será abonado a más tardar el 04 de septiembre de 2020.

IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor y de la App Tomiin Negocio que cumplan con la descarga y registro en la misma, conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción, en caso de no ser así, Banco Azteca no garantiza el depósito respectivo y el cliente perderá el beneficio de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los Clientes proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización a efecto de confirmarles que han obtenido el regalo señalado en esta promoción. Los Clientes deberán proporcionar sus datos de contacto actualizados al momento del Registro Exitoso con la finalidad de que puedan ser notificados vía SMS si fueron ganadores de la presente promoción.
6. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
7. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca para los Clientes Tomiin.
8. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulada y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, debiendo dar publicidad a los cambios con anticipación a su entrada en vigor, a través del mismo medio por cual se invito a los Clientes Tomiin participantes, o en la página de Internet www.bancoazteca.com.mx, la página web www.tomiin.app

V.- LEGALES

Tomiin Consumidor y Tomiin Negocio son productos de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita www.tomiin.app o www.bancoazteca.com.mx

Tomiin Consumidor: GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.31%, antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 06 de abril 2020. Vigencia del 06 de abril de 2020 al 06 de octubre de 2020. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

Tomiin Negocio: GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.31%, antes de impuestos. Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 06 de abril 2020. Vigencia del 06 de abril de 2020 al 06 de octubre de 2020. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución